

RESOLUCIÓN No. 1479 DEL 28 DE JUNIO DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público John Alejandro Aristizábal Bedoya”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que la servidora pública **Lina María Ladino García**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.935.577**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección Local de Mártires, solicito permiso por los días 29 junio, 30 de junio y 04 de julio de la presente anualidad, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que mediante correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023, la servidora pública Fanny Melina Gutiérrez Garzón, quien se desempeña como Directora Territorial, manifestó lo siguiente: *“(…) manifiesto que el encargo de la subdirección de Mártires será el Doctor John Alejandro Aristizábal Bedoya (...)*

Que revisada la historia laboral del servidor público **John Alejandro Aristizábal Bedoya**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.016.039.001**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado en la Subdirección Local de Usme - Sumapaz, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Mártires.

RESOLUCIÓN No. 1479 DEL 28 DE JUNIO DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público John Alejandro Aristizábal Bedoya”

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la Subdirección Local de Mártires, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **John Alejandro Aristizábal Bedoya**, por los días 29 junio, 30 de junio y 04 de julio de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por los días 29 junio, 30 de junio y 04 de julio de la presente anualidad inclusive, al servidor público **John Alejandro Aristizábal Bedoya**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.016.039.001**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Mártires, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **John Alejandro Aristizábal Bedoya, Lina María Ladino García**, Subdirección Local de Mártires, Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez-Profesional Especializada DGC

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**